

GONZALO FERNANDEZ GASCO

# AUTODEFENSA



UNMSM-CEDOC

## I N T R O D U C C I O N

En esta oportunidad, nos es grato dar a conocer al pueblo peruano la "AUTODEFENSA" que el c. GONZALO FERNANDEZ GASCO, Responsable General del glorioso MIR-PERU, se hiciera en Chiclayo, al ser juzgado por el Consejo de Guerra de la Zona Judicial de Policía, el 20 de julio 1977.

Este documento es de suma importancia por cuanto reúne las siguientes características:

-Sin dejar de ser una acertada pieza jurídica constituyó una valiente y correcta defensa política de nuestro pueblo. Sin temor de ninguna clase, el c. Fernández Gasco supo transformar el tribunal castrense en tribuna popular, desde donde denunció públicamente la situación de miseria, abuso y corrupción en que se encuentra nuestra Patria. Así, de acusado se convirtió en acusador.

-El c. FG en ningún momento puso en juego sus intereses personales. Más que su propia libertad le interesó la defensa de su pueblo, al cual ha consagrado toda su vida. Así, antes del proceso se rumoreaba con insistencia y justicia, aún dentro de los círculos militares de la zona que el c. FG sería absuelto por cuanto no existía absolutamente ninguna prueba en su contra.

-La "AD" no solamente fue una simple acusación o denuncia política, también constituyó el enunciado preciso y

esclarecedor de la línea política que debe seguir la revolución peruana, dentro del contexto de la revolución de América Latina y del mundo en su conjunto.

Derrotero este preconizado por el gran Amauta José Carlos Mariátegui y puesto en práctica con sacrificio de su propia vida, por el c. Luis de la Puente Uceda Secretario General del MIR y Comandante General de las Guerrillas en el Perú, el año 1965.

-La actitud del c. FG es también importante por haber sido asumida cara a cara frente a sus propios enemigos y enemigos de clase del pueblo peruano, sin gozar para esto de ninguna inmunidad parlamentaria, ni recibir ningún suculento emolumento; pues en ese momento el c. FG se encontraba en prisión, vale decir en las garras del mismo enemigo. De allí que en lugar de ser absuelto, fue condenado junto con 14 compañeros del MIR, a 5 años de prisión.

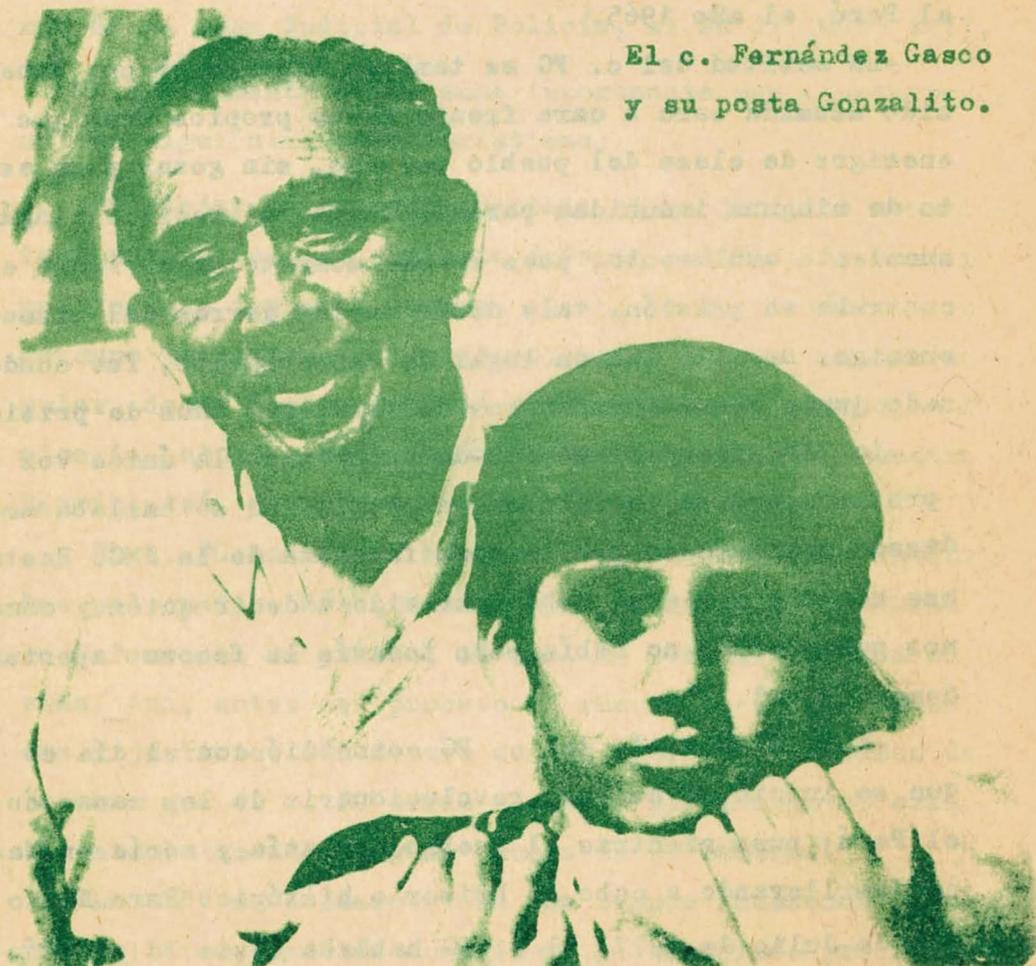
-La "AD" tiene el mérito de haber sido la única voz de protesta que se levantó en un pueblo que se hallaba amordazado y pisoteado por la bota fascista de la JMG. Hasta ese momento nadie se había atrevido a decir quién y cómo nos gobernaban; no había pues todavía la famosa "apertura democrática".

-Esta admonición del c. FG coincidió con el día en que se inició el ascenso revolucionario de las masas en el Perú; pues mientras el pueblo combatía y moría en las calles llevando a cabo el Primer e histórico Paro Nacional de Julio de 1977; el c. FG hablaba desde la prisión -

para su pueblo y para el mundo; de allí que un periódico de la ciudad de Chiclayo calificara la "AD" del c. FG como el "DOCUMENTO POLITICO MAS IMPORTANTE DE ESTOS ULTIMOS TIEMPOS".

He aquí la versión exacta y oficial de este documento.

El c. Fernández Gasco  
y su posta Gonzalito.



UNMSM-CEDOC

**AUTODEFENSA DEL Dr. GONZALO FERNAN-  
DEZ GASCO EN LA CIUDAD DE CHICLAYO  
ANTE EL CONSEJO DE GUERRA DE LA  
PRIMERA ZONA JUDICIAL DE POLICIA  
EL DIA 20 de JULIO de 1977**

---

Señor Presidente y Señores Vocales del Consejo de Guerra de la Primera Zona Judicial de Policía:

Se me acusa de ser el autor intelectual del asalto a mano armada del Banco de la Nación de Santiago de Chuco, en las serranías del Dpto. de La Libertad. Dicho acto según el Código de Justicia Militar, es calificado como un delito contra la Seguridad del Estado y sancionado con el Art. 140 del mismo código, que entre otras cosas a la letra dice: "el que organizare, instruyere, dotare a cualquier grupo armado no autorizado por la ley ... será considerado como responsable del delito contra la Seguridad del Estado y reprimido con pena de prisión. La pena no será menor de cinco años, si mediante esas organizaciones se lleva a cabo guerra de guerrillas o actos terroristas, con el fin de variar o destruir la organización democrática del Estado".

Pues bien; en el supuesto caso de que yo fui el direc

tor intelectual de dicho asalto, considerándoseme como el máximo dirigente del glorioso Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR-PERU) con el objeto de proseguir la guerra de guerrillas, considero que tal supuesto hecho no configura ningún delito por las siguientes razones:

Sin ir muy lejos y aplicando vuestras mismas leyes afirmo categóricamente que no hay delito contra la Seguridad del Estado. En primer lugar por cuanto el Art. 140 dice que será sancionado el que organizare, instruyere o dotare a cualquier grupo armado no autorizado por ley; pero en el caso que se juzga no ha habido ningún grupo armado a quien organizar, instruir o dotar. Luego esta parte del artículo queda pues en el aire, puesto que no hay hecho objetivo que sancionar, es decir, no hay o no ha habido grupo armado. Si no hubo grupo armado, menos se puede pensar que hubo actos de guerra de guerrillas o terrorismo para que la pena sea más alta, no menos de cinco años. Esta otra parte del artículo queda también pues sin hecho que sancionar, o como dijéramos, queda también en el aire.

Finalmente el Art. 140 prescribe que serán sancionados los que cometen actos "con el fin de variar o destruir la organización democrática del Estado". Yo entonces pregunto y emplazo a todos los señores miembros de este Tribunal, fieles intérpretes de sus propias leyes, a que digan: ¿Cuál es la Organización democrática

del Estado que nosotros hemos tratado de destruir o variar y que Uds. cautelan con mucho celo?, Dónde está esa sagrada Organización Democrática?, Acaso todo nuestro pueblo y el mundo entero no contempla que frente al Estado Peruano actualmente existe un gobierno netamente fascista, impuesto por las FF.AA. a través de un golpe de Estado sin ninguna participación del pueblo, y por el contrario al servicio de un grupillo de oligarcas, dentro de los planes que trazó e impuso a nivel continental el Imperialismo Yanqui, en Punta del Este (Uruguay) el año 1961, a raíz de la insurgencia sorpresiva del Primer País Socialista de América Latina?. Frente al temor de perder su traspatio proveedor de materias primas, el Imperialismo desesperado, no hizo sino jugar su última carta, la carta de implantar el fascismo en toda nuestra América, disfrazándolo de "revolucionario" Y acaso este plan no se está cumpliendo?. Actualmente, son ya muy pocos países latinoamericanos que en apariencia, eligen "Democráticamente" sus gobiernos. Y digo aparentemente porque esos mismos gobiernos llamados democráticos son impuestos por el Imperialismo Norteamericano a través de hilos invisibles pero muy poderosos y avasalladores.

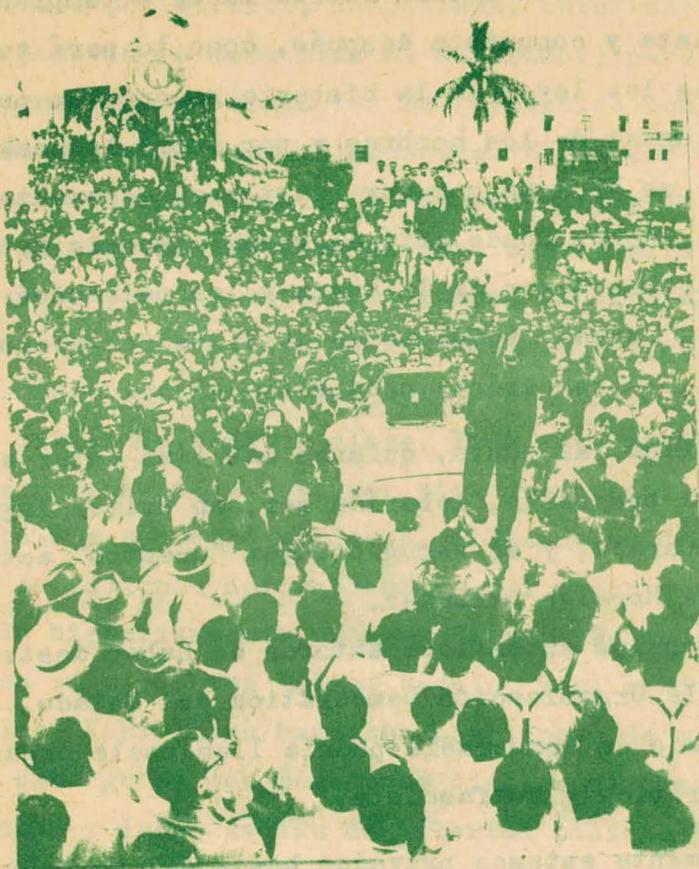
Pero he dicho que es su última carta y efectivamente así lo será. Aparte del fascismo el hombre no ha podido crear más horroroso régimen. Después del fascismo vendrá una terrible conmoción continental tal como está sucediendo en Asia, Africa; esta terrible conflagración



La represión,  
las torturas,  
no pueden con

el coraje de un  
verdadero re-  
volucionario.





El c. G. Fernández Gasco, en la Plaza de Armás de Trujillo (1956), sepultando para siempre a la COALICION NACIONAL, partido que pretendió organizar Pedro Beltrán E. y Pedro Rosello, los más conspicuos representantes del feudalismo en el

Perú.

arrasará con todos los fascismos y los imperialismos habidos y por haber. Nuestra Patria tarde o temprano será socialista y comunista después, como lo será todo el mundo, pues las leyes de la historia se cumplen por sobre la voluntad de los hombres y por sobre las cabezas de los que se opongan por muy fuertes que aparenten serlo. Y sino veamos Dónde está el gran Fulgencio Batista?, Dónde están los Zares de la Rusia y los poderosos emperadores de la China?. Actualmente de ellos no quedan sino un depreciable recuerdo y nada más.

Y volviendo al punto, quienes deberían estar entonces en este banquillo, deberían ser, en primer lugar Velasco Alvarado, y en segundo lugar "nuestro" actual Pre sidente Morales Bermudez.

Ellos sí son los auténticos autores de haber destruído y derribado la Organización Democrática del Estado, que aunque remedo de democracia podría llamársele organización democrática y no fascista.

Actualmente estamos privados hasta del derecho de vivir; pues se nos está matando a diario de hambre con la crisis económica, se nos mata a palos en las cárceles y se nos mata en las calles a bala limpia, por el sólo hecho de reclamar más pan y libertad. Nunca como ahora se ha matado tanto compatriota por el sólo hecho de reclamar su derecho, es casi ya una guerra civil.

De acuerdo, pues, a vuestras propias leyes en lugar de ser sancionados deberíamos ser premiados, de preferen

cía este puñado de muchachos (no todos por supuesto), -  
 conformado por obreros, campesinos, estudiantes, por ha-  
 berse atrevido a desmontar al emperador; para lo cual  
 quisieron primero financiar su revolución con expropia-  
 ciones. Ellos no son delincuentes. Ellos son dignos y va-  
 lerosos revolucionarios, los mejores hijos de la Patria.  
 Ellos quisieron expropiar no para sus bolsillos; como lo  
 hace el lumpen de abajo y el lumpen de arriba. El lumpen  
 de abajo aún tiene todavía disculpa porque roba por nece-  
 sidad. Pero tratándose del lumpen de arriba ese sí no -  
 tiene perdón de ninguna clase. Pues este maldito lumpen,  
 roba sin necesidad, roba por vicio y para el vicio; y  
 no roba dos o cuatro millones, ellos roban decenas y cen-  
 tenas de millones aprovechándose del poder que lo toman  
 jurando hipócritamente ante un Cristo. Quién puede negar  
 que los ex-ministros Valdez Angulo, y mi condiscípulo -  
 Tantaleán Vanini, no han robado millones de millones?!.  
 Y sin embargo se les pone unos ligeros días en doradas  
 prisiones y luego se les dá libertad pidiéndoles discul-  
 pas por las "insolentes calumnias" que se les ha levan-  
 tado.

En cambio a un hombre que ha robado una gallina o  
 un radio para poder subsistir, se les rompe primero los  
 pulmones a palos y luego se les arroja a las mazmorras  
 carcelarias, para que se pudra año tras año.

Estos muchachos son dignos de todo encomio, aunque  
 un tanto equivocados marxistamente, por cuanto la expro-

piación debieron hacerla en otro momento de desarrollo partidario y revolucionario y no para empezar la revolución, más aún sin perder de vista que la revolución en nuestro país que es semi-feudal y semi-colonial, tiene que partir siempre del campo a la ciudad y no al revés. De todos modos han tenido valor y entereza revolucionaria.

Señores magistrados, no tengo ningún temor a la pena que se me va a aplicar, no ustedes sino los de arriba. Me refiero al poder central totalitario, con su portavoz el Sr. Ministro del Interior General de División - Dn. Luis Cisneros Vizquerra. Ustedes no son más que simples relatores de las órdenes superiores. Con Uds. no es el problema por ahora, conocemos muy de cerca la vertical y rígida disciplina militar.

Pero, para vuestra ilustración les hacemos conocer que a mayor represión, surgirá inevitablemente mayor revolución. El gobierno actual está cavando aceleradamente su tumba, de lo que nos felicitamos grandemente. Estas sanciones que se nos va a aplicar no son sino actos estrictamente represivos contra los hijos del pueblo que se han decidido en cuerpo y alma a luchar porque en su Patria no haya hambre, miseria, injusticia y muerte.

Vosotros nos estáis haciendo un favor, nos estáis haciendo grandes y despertando mayor indignación en el pueblo, en aquel pueblo que no obstante estar desarmado

y sumamente hambriento se ha decidido a luchar y golpear a sus opresores. En estos momentos la lucha ya es en todos los rincones de la patria, aunque un tanto desorganizada. Pero llegará el día en que todo será una hoguera debidamente organizada y dirigida por el Partido de la Clase Obrera, el mismo que buscará la alianza con los campesinos fundamentalmente y también con la pequeña burguesía y el sector progresista de la burguesía nacional.

El Perú es una pradera que día a día se va resecando más y más, lo que falta es simplemente prender la chispa con un partido que la vaya atizando cuidadosamente. Hemos visto como se incendia de un momento a otro esta pradera. Allí están esos incendios del 5 de Febrero de 1975, del 3 de julio de 1976, y los acontecimientos de estos últimos días que aún no terminan.

Pero lamentablemente esos incendios se apagarán por la falta del soplo orientador y permanente del Partido, y porque ese incendio no puede ir de la ciudad al campo sino al contrario del campo a la ciudad.

Las condiciones objetivas de hambre, miseria, abuso etc. están dadas, falta únicamente las condiciones subjetivas de organización y más conciencia.

El año 65 ya lo iniciamos con LUIS DE LA PUENTE UCEDA continuador de Mariátegui, y así pequeños e inexpertos pudimos durar casi un año combatiendo en los Andes Peruanos junto con los campesinos y contra los que ahora son los

los Generales que nos gobiernan en representación de los terratenientes, los grandes burgueses y el imperialismo yanqui. Pero debido a la gran diferencia en la correlación de fuerzas fuimos derrotados. Lo que se ha perdido sólo es una batalla y no la guerra. El MIR de aquella época a esta parte ha quedado muy golpeado y debilitado, y en esas condiciones ha sido fácil y transitoria presa del trotskismo, a base de la infiltración, sobre todo por los grupos trotskistas encabezados por Ricardo Gadea Acosta y por Julio Rojas Julca.

En lo que respecta a mí, estoy un tanto viejo que merezco jubilación, después de 40 años ininterrumpidos de lucha política, desde cuando usaba pantalones cortos, además las torturas salvajes, sistemáticas que vengo recibiendo, están haciendo mucha mella en mi organismo. Tal vez sea ésta mi última batalla frente a mis enemigos de ayer que ahora están en el poder. Estoy entre sus garras y pueden disponer no sólo de mi libertad sino también de mi vida como mejor les parezca.

Termino rindiendo mi más respetuoso homenaje a LUIS DE LA PUENTE UCEDA y a todos los bravos guerrilleros que se inmolaron en el 65, de igual manera a los que acaban de derramar su sangre en los últimos acontecimientos del país.

Mi gratitud eterna al pueblo de Chiclayo que ha sabido brindarnos su apoyo y solidaridad; al pueblo de Truji-

llo y a las Organizaciones Laborales y Culturales de Lima y otros pueblos. Mi gratitud eterna también a los pueblos de Chota y Lajas (mis patrias del corazón), a mis numerosos parientes y especialmente a mis viejas hermanitas y a mi mujer, por haberles hecho sufrir lo indecible.

He hecho venir a mi hijo menor para que conozca objetivamente la injusticia y se aliste a recibir la posta.

Eso es todo por ahora.



.....  
Gonzalo Fernández Gasco



LUIS DE LA PUENTE UCEDA Y  
GONZALO FERNANDEZ GASCO PROCESADOS  
PARA SER DEPORTADOS EN 1954-DICTADURA  
DE ODRIA.

Ed. ILLAREC CH'ASKA. 1980

UNMSM-CEDOC